

## Rama Judicial



### JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA N° 2022-00338  
Accionante(s): Hugo Elvecio Urrego Urrego.  
Accionado: Fiscalía general de la Nación -Fiscal 411Local- y Banco Davivienda.

Una vez revisado el escrito de tutela, advierte este estrado judicial que el mismo no es claro, por cuanto el actor no indica si dirige la acción constitucional contra el Fiscal 411 Local para hacer efectiva la orden dada por éste o si por el contrario va encaminada a que el Banco Davivienda de cumplimiento a la misma.

Aunado a ello, no menciona cuales son las pretensiones que solicita mediante este trámite.

En consecuencia, previo a resolver lo pertinente, se INADMITE la presente acción constitucional, concediéndose el término de un (1) día, contados a partir de la notificación del presente auto, para corregir las citadas falencias.

Entérese por el medio más expedito y eficaz a la parte actora.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho.

**Cúmplase,**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Diana Borda", escrita con un estilo cursivo y fluido.

**DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ**  
Juez